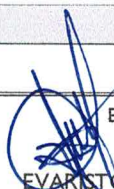



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: x		SERVICIO:	
DENUNCIA					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en decepcionar denuncias de la ciudadanía en contra de Servidores Públicos cuando han sido afectados por el actuar de un Servidor Público Municipal en ejercicio de sus funciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 6, 7, 9, fracciones II, 94, 95, 96, 97 de la Ley de Responsabilidades Administraciones del Estado de México y Municipios; 113 de la Ley Orgánica Municipal, Código Financiero del Estado de México Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Artículo 57 del Bando Municipal de Policía y buen gobierno de Tenango del Aire 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿se realiza en línea?:		Si	No X	Dirección web N/A	Se presenta directamente a través de comparecencia o mediante formatos en las oficinas de la Contraloría Municipal
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando un ciudadano ha sido afectado por un actuar irregular de un servidor público en ejercicio de sus funciones			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		Si, este trámite está sujeto a evaluación conforme a la ejecución de programa operativo anual que se reporta a la UIPPE a través de los informes trimestrales formatos PbRM-8b y PbRM-8c			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>Personas físicas</b>					
Identificación oficial vigente		si	1	Artículos 1, 2, 6, 7, 9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96, y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 57 del Bando Municipal de Policía y buen gobierno de Tenango del Aire 2023.	
<b>Personas jurídico colectivas</b>					
Acreditar la representación jurídica (poder notarial)		si	1	Artículos 1, 2, 6, 7, 9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96, y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 57 del Bando Municipal de Policía y buen gobierno de Tenango del Aire 2023.	
<b>Instituciones públicas</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		SIN COSTO		Fundamento Jurídico: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO NA	TARJETA DE CRÉDITO NA	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			

OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>NO APLICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cuando un ciudadano ha sido afectado por el actuar irregular de un Servidor Público en funciones, y este acude a la Contraloría, se le recibe su denuncia y se realizan los trámites necesarios de investigación, para determinar las probables responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<b>NO APLICA</b>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
H. Ayuntamiento					Contraloría Interna Municipal
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profa. Ma Inés Montilla Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Tenango del Aire	
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Días Hábiles, de 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5979825400		00	N/A	tenangodelairecontraloria2224@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Javier Vargas Zempoaltecatl				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Primero de Mayo esquina con Roberto Bosch		No. Int. Y ext.:	S/N
COLONIA:	Parque Industrial Lerma		Municipio:	Lerma, Estado de México	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
C.P.:	50071	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
01	(4663786) 8006969696		N/A	N/A	contacto@secogem.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	<b>NO APLICA</b>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde puedo acudir para realizar mi reporte?				
RESPUESTA:	En las Oficinas de la Contraloría Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los alcances del reporte?				
RESPUESTA:	Determinar por medio de una investigación si se puede iniciar un procedimiento disciplinario de presunta responsabilidad y atender las irregularidades.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué efecto produce el reporte?				
RESPUESTA:	El Departamento de Investigación adscrito a la Contraloría Municipal				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NO APLICA</b>					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 EVARISTO LÓPEZ JUÁREZ		 MA INÉS MONTILLA RAMÍREZ		17/03/2023.	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

